

## PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA 2024-3-41-0000376 Montevideo, **2 4 MAYO 2024**

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en misión oficial en la ciudad de San Fernando, República Argentina, de los Inspectores de Aeronavegabilidad Oscar Álvarez y Juan Lovrich, a los efectos de realizar la inspección para la renovación del certificado de habilitación como Organizaciones de Mantenimiento Aprobadas (O.M.A.), desde el 3 hasta el 7 de junio de 2024;

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la empresa "AEROBAIRES S.A.C.I.";

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los funcionarios propuestos en la citada actividad, cuya finalidad es regular las actividades vinculadas a la seguridad de la aviación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 421/020 de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo 216/021 de 3 de noviembre de 2021;

## LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

## RESUELVE:

- 1º. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de San Fernando, República Argentina, a los Inspectores de Aeronavegabilidad Oscar Álvarez y Juan Lovrich, a los efectos de realizar la inspección para la renovación del certificado de habilitación como Organizaciones de Mantenimiento Aprobadas (O.M.A.), desde el 3 hasta el 7 de junio de 2024.
- 2°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónense los pasaportes correspondientes.

3º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.

Dra. Mariana Cabrera Camejo Prosecretaría de la Presidencia de la República